

4651.94 - 5815.0

R.F.C. MGU1701018L3
LÓPEZ MATEOS S/N COL. DEL BOSQUE
GUASAVE, SINALOA, C.P. 81040

MUNICIPIO DE GUASAVE
TESORERÍA MUNICIPAL
RECIBO OFICIAL



2017-2018

GUASAVE
Resultados con Valor

H. Ayuntamiento de Guasave

Guasave, Sinaloa a 05 de abril del 2018

C. VELIZ ROMO REYNALDA
Presente.-

Con fundamento en los artículos 32, 34 de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, y de los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento, y en base al acuerdo de cabildo emitido en la **sesión número 31 celebrada con fecha 24 de enero del año 2018**, se otorga ampliación de horario hasta por 2 (dos) horas, los días **jueves, viernes y sabados, durante los meses de abril, mayo y junio del año 2018**, al negocio denominado **EL CALAMAR** con licencia número **128 C**, con giro de **BAR** ubicado en **CALLE SEIS Y AVE. BATEQUIS POSTE CFE-G29, JUAN JOSE RIOS GUASAVE, SINALOA.**

De las 23:00 Horas a las 01:00 Horas del día siguiente.

El titular de la licencia descrita, deberá de observar y cumplir lo autorizado en el presente así como lo señalado en los ordenamientos legales aplicables.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi atenta consideración.

Atentamente
El Director para el Reglamento de Alcoholes y
Comités de Participación Ciudadana

Ing. Baltazar Villaseñor Cárdenas
BVC/rocio*

- C.c.p.- Secretaria del H. Ayuntamiento de Guasave.- Edificio
- C.c.p.-Delegación Centro Norte de la Dirección de Inspección y Normatividad del Gobierno del Estado de Sinaloa.- Unidad Administrativa
- C.c.p.-Archivo